



Factura: 001-200-000030982



20160101012P06294

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO



Escritura N°:	20160101012P06294						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2016, (12:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHECO JUCA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102864824	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102514593	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		199.00					

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO



Escritura N°:	20160101012P06294						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2016, (12:30)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102514593	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDEZ RODAS PABLO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102610961	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO.

20160101012P06294

ESCRITURA DE CESIÓN DE ACCIONES

OTORGADA POR:

MARIA FERNANDA PACHECO JUCA

A FAVOR DE:

MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES

..

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR

MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES Y PABLO

ESTEBAN MENDEZ RODAS

CUANTÍA: \$199,00

******* CV *******



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
**CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA
PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.**
Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte en
calidad de cedente **MARIA FERNANDA PACHECO JUCA**, soltera ;
y, por otra parte en calidad de cesionario **MARIA DEL PILAR
VAZQUEZ ROSALES**, casada. Comparece también **PABLO**

ESTEBAN MÉNDEZ RODAS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar una escritura que en su primera parte contenga una **CESIÓN DE ACCIONES** de una sociedad anónima y en su segunda parte **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se determinan: **PRIMERA PARTE: PRIMERA.** **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento público por una parte en calidad de **CEDENTE** María Fernanda Pacheco Juca poseedora de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, que representan el 50% del capital social de la compañía "GVCHOLDING S.A.", la compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Cuenca. Por otra parte comparece en calidad de **CESIONARIA** la Señora María del Pilar Vázquez Rosales mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, de estado civil casada pero quien comparece por



sus propios derechos por celebrar en la segunda parte de este mismo instrumento capitulaciones matrimoniales. **SEGUNDA**



ANTECEDENTES.- Uno. La Compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública suscrita ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décima Segunda del Cantón Cuenca, el diez y ocho de junio de dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el trece de julio del mismo año, con el número quinientos ochenta y tres, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número 0190418340001. **Dos.** La cedente es propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada dentro del capital social de la compañía GVCHOLDING S.A. que es de un mil dólares. **TERCERA. TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, María Fernanda Pacheco Juca transfiere 199 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que posee en la compañía GVCHOLDING S.A., en la forma que se detalla a continuación:

GVCHOLDING S.A.

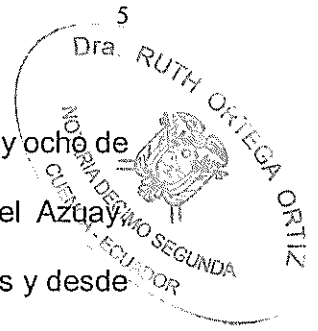
RUC: 0190418340001

Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales

CEDENTE	CESIONARIA
Apellidos: PACHECO JUCA	Apellidos: VAZQUEZ ROSALES
Nombres: MARIA FERNANDA	Nombre: MARIA DEL PILAR
C.C.: 0102864824	CC: 0102514593
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de cada acción: \$1,00	Valor de cada acción: \$1,00
Tipo de Inversión: Nacional	Tipo de inversión: Nacional
Número de acciones: 199	Número de acciones: 199

La transferencia se la hace de manera libre y voluntaria a título oneroso, sin reserva ni limitación alguna con todos los derechos y obligaciones que le son inherentes de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía, debiendo inscribirla en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. **CUARTA. PRECIO.-** La cesionaria como precio por la transferencia de las acciones constantes en la cláusula anterior paga a la cedente el valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE** dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US \$199,00). Precio que la cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA. CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es de CIENTO NOVENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$199.00). **SEXTA. ACEPTACIÓN.-** Presentes los comparecientes aceptan la transferencia de acciones constante en éste contrato. **SEGUNDA PARTE. PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de este instrumento comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal conformada entre ellos, por una parte la Señora **María del Pilar Vázquez Rosales** portadora de la cédula de ciudadanía número 0102514593, y por otra parte el señor **Pablo Esteban Méndez Rodas** con cédula de ciudadanía número 0102610961. Ambos comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** Los





comparecientes contrajeron matrimonio civil en fecha veinte y ocho de junio de dos mil dos, en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay legalmente efectuado de acuerdo con las leyes ecuatorianas y desde esta fecha se han sujetado al régimen económico matrimonial, esto es, el de la sociedad conyugal. **DOS)** En la presente fecha la señora María del Pilar Vázquez Rosales adquiere ciento noventa y nueve (199) acciones de la compañía GVCHOLDING S.A., conforme consta de la primera parte de este instrumento. **TERCERA.- OBJETO:** Los comparecientes por convenir a sus mutuos intereses, por medio de este instrumento amparados en lo que dispone el artículo ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos numeral cuatro del Código Civil vigente, proceden a la celebración de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES** de conformidad con las siguientes declaraciones: Los cónyuges María del Pilar Vázquez Rosales y Pablo Esteban Méndez Rodas por medio de este instrumento y de conformidad con la ley, manifiestan que: **a)** Las ciento noventa y nueve acciones cedidas a favor de María del Pilar Vázquez Rosales, determinadas en la cláusula tercera de la primera parte de este instrumento, transferencia que se realizó con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, quedan en propiedad exclusiva y absoluta de la Sra. María del Pilar Vázquez Rosales incluyendo utilidades, utilidades no distribuidas, así como los frutos y dividendos que llegaren a producir dichas acciones, será también de su exclusiva propiedad los aumentos de capital que pudieren

realizarse a futuro, sea que estos se efectúen con las utilidades generadas o con cuentas patrimoniales de la compañía, pudiendo disponer de ellas libremente sin necesidad de autorización de su cónyuge el Sr. Pablo Esteban Méndez Rodas, pues las acciones antes enunciadas pasan a ser parte del patrimonio exclusivo de la Sra. María del Pilar Vázquez Rosales. Se deja expresa constancia que lo estipulado entre las partes tendrá fuerza de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este instrumento se la fija en ciento noventa y nueve dólares americanos (US \$199,00). **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en este instrumento por ser esa su voluntad. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Las partes se autorizan mutuamente para proceder a inscribir esta escritura en el Registro Mercantil y en el Registro Civil correspondiente de ser necesario. Agregue Usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente. **Abg. Natay Hermida Giler. Mat. 01-2013-263.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la



Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad
de acto de todo lo cual doy fe.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Pacheco Juca".

MARIA FERNANDA PACHECO JUCA
0102864824

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Vazquez Rosales".

MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES
0102514593

A handwritten signature in black ink, appearing to read "P. Méndez Rodas".

PABLO ESTEBAN MÉNDEZ RODAS
0102610961

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ruth Ortega Ortiz".

DRA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha de de 19

f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva. de 19

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 88 Acta 888

En SUENSA Provincia de AZUAY
hoy día VEINTISÉIS de NOVIEMBRE de 1988

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PABLO ESTEBAN HENDEZ RODAS** nacido en SUENSA, el 20 de NOVIEMBRE de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 010264096-1 domiciliado en SUENSA de estado anterior VIUDADO, hijo de GUILLERMO CAMERO HENDEZ y de MARIA ELIZABETH RODAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES nacida en SUENSA, el 10 de AGOSTO de 1977, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 010254452-3, domiciliada en SUENSA de estado anterior SOLTERA, hija de LOIS GUILLERMO VAZQUEZ y de ANITA SUSANA ROSALES.

LUGAR DEL MATRIMONIO: SUENSA **FECHA:** 28 DE JUNIO DEL 2008.

En este matrimonio reconocieron a su... hijos..... llamad.....

OBSERVACIONES :

ESPECIE: N° 12.90.87. EXPEDIENTE: ACT. 888 MIT. 888 UNIC. 888

FIRMAS :

[Firma] Pablo Esteban Henandez
[Firma] Maria del Pilar Vazquez

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha de de 19

f.)

La separación conyugal, juzgantes del presente matrimonio del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

f.)

Se declaró la nulidad de este matrimonio del Juez

f.)

OTRAS SUBINSCRIPCIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



USD. **6.00**

Año 2002 Mes 3 Pag. 82 Acta 509
Oris ☒ Oris ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒

DIRECCIÓN CANTONAL ☐

DIRECCIÓN DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

1-2002-0313

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA ÍNTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3636987



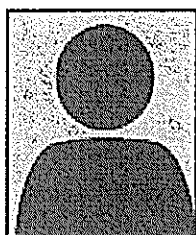


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0102514593

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABLO ESTEBAN MENDEZ RODAS

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: LUIS GUILLERMO VAZQUEZ

Nombres de la madre: ANITA SUSANA ROSALES

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 15:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102864824

Nombres del ciudadano: PACHECO JUCA MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

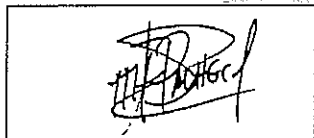
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PACHECO JORGE GORKI

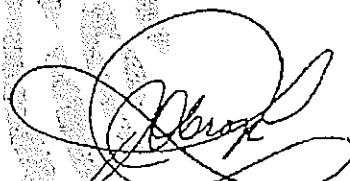
Nombres de la madre: JUCA MARTHA ISABEL

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2012



Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 11:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA DE FECHA SEGUNDA
CIUDAD DE CUENCA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102610961

Nombres del ciudadano: MENDEZ RODAS PABLO ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL P

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: MENDEZ GUILLERMO OLMEDO

Nombres de la madre: RODAS MARIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



MENDEZ

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 15:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2188713



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010261096-1

APELLIDOS Y NOMBRES: MENDEZ RODAS PABLO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA DEL P. VAZQUEZ ROSALES

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION: ARQUITECTO V334312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDEZ GUILLERMO OL MEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODAS MARIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2011-06-01

FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0183 0102610961
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MENDEZ RODAS PABLO ESTEBAN

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA SAGRARIO
CUENCA 0
CANTON PARROQUIA ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010251459-3

APELLIDOS Y NOMBRES: VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-11-17

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2011-06-01

FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010251459-3

APELLIDOS Y NOMBRES: VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-11-17

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2011-06-01

FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038
038 - 0077 0102514593
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA SUCRE
CUENCA 0
CANTON PARROQUIA ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN CUENCA, A LOS 05 DE AGOSTO DEL 2016.



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010286482-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO JUCA MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO JORGE GORKI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JUCA MARTHA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-08-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULANTE

V114411722




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
NÚMERO DE CERTIFICADO

024 - 0007
CÉDULA
PACHECO JUCA MARIA FERNANDA

0102864824

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TOTORACocha
PARROQUIA
ZONA

1
0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



....., cuyo copia
se archiva de 19

.....
 Jefe de Oficina

La reparación conyugal, judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del juez

COORDINADOR DE LA OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DEL AGUA
FADON. La presente certificación se recitifica de acuerdo a lo d
en el Art 80 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad

según la presente inscripción se requiere de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civil, según resolución emitida con fecha 29 de agosto de 2016 en el sentido de que en la subinscripción de Capitulaciones, de fecha 11 de agosto de 2016, debió constar que el apellidado martiano de la inscripción es ROSALES y no como consta por error. Documenta que se archiva con el número [G.746, Cuenca, 29 de agosto de 2016]

36 declaró la nulidad de este matrimonio m

Just

Estado de Ohio
No. 238030

OTRAS SUBINSCRIPCIONES Q

COORDINACIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DEL AGUAF
RAZÓN: Mediante escritura pública ante el Sr. Notario Decano Segundo
de la Cámara Civil, folio 05 de agosto de 2016. Se manifiesta
CAPITULACIONES MATRIMONIALES realizadas entre los
señores PABLO ESTEBAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y MARÍA DEL PILAR
VAQUERO RODRÍGUEZ. Documento que se archiva con el No. 32.
Cámara Civil de agosto de 2016.

COORDINADORA DE LA OFICINA TÉCNICA DEL AZÚCAR

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 88 Acta, 888

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ea.....CUCIZA.....Provincia de.....Azuay

Winters & Co. de.....TUNZA.....de Jambos, Wm. A. A.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOBRES**
APellidos del Contrayente: PARRA, ESTEBAN, MENDEZ, ROSAS

19 78, de nacionalidad ESCALA, de profesión ESTADISTICO, nacido en BOGOTA, el 100 de BOGOTA.

con Cédula N° 010763086-1 domiciliado en de
antecesor D. JOSE FERRER..... hijo de GARCIGANO CALLEJA HENDAZ

Y de ... MAPA DEL PUAR. UZQUEZ
HOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAPA DEL PUAR. UZQUEZ

ROSALCES nacida en SUZUE - CUCUBA el 10 de FEBRERO
1933, de nacionalidad CUBOTRIANA de profesión ESTADISTANTE

..... de estado que
GUENEA
Cadaula Nº 0102.5458-3, domiciliada em
hija de ... JOS. GUILLERMO VARGAS
5.027.589-0

de ... ROSALBA ROSALES ...
... SUCREA ...
... FECHA: 28 DE JUNIO DE 2009 ...
... UGAR DEL MATRIMONIO: ...

este matrimonio reconocieron a su... hij...
Ilusad...

OBSERVACIONES

ESPRESSO, P.O. 12 9087, CHRYSLER AVALON; Afft. D.O.S. MIT. 2.05 N.Y.C. CO.

FILMS

FIRMAS: *[Signature]* *[Signature]*
Tina Lani

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010286482-4

APellidos y Nombres: **PACHECO JUCA MARIA FERNANDA**
Lugar de nacimiento: **AZUAY CUENCA EL VECINO**
Fecha de nacimiento: **1991-07-15**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **SOLTERA**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**
V11441222

APellidos y Nombres del Padre: **PACHECO JORGE GORKI**
APellidos y Nombres de la Madre: **JUCA MARTHA ISABEL**
Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2012-08-30**
Fecha de Expiración: **2022-08-30**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CREDENCIADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

024
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0007
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102864824
CÉDULA
PACHECO JUCA MARIA FERNANDA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TOTORACocha
PARROQUIA

1
0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

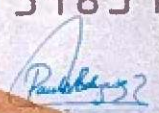
CEDULA DE CIUDADANIA No 010251459-3
 VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR
 NOMBRES Y APELLIDOS
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 10 AGOSTO 1977
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 010- 0221-03817 F
 AZUAY/ CUENCA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 EL SAGRARIO 1977




 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V2222
 CREADO PABLO ESTEBAN MENDEZ RODAS
 ESTADO CIVIL ARQUITECTO
 INSTRUCCIÓN PROFESOR
 LUIS GUILLERMO VAZQUEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ANITA SUSANA ROSALES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 CUENCA 04/01/2011
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 04/01/2023
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 3483723
 FORMA No



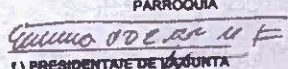

 PLUGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0077 **0102514593**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUENCA	SUCRE	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 29 de agosto de 2016

Señor Gerente General
GVCHOLDING S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

María Fernanda Pacheco Juca, ecuatoriana, con cédula de identidad No.0102864824, legítima propietaria de 301 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada (US \$1,00) en la compañía **GVCHOLDING S.A.** con Registro Único de Contribuyente No. 0190418340001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso 199 acciones de mi propiedad a favor del Sr. Pablo Guillermo Vázquez Rosales, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: PACHECO JUCA Nombres: MARÍA FERNANDA C.I.: 0102864824 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: USD \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 199 Valor Nominal Total: USD \$ 199,00	Apellidos: VÁZQUEZ ROSALES Nombres: PABLO GUILLERMO C.I.: 0102408385 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia: \$1,00 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 199 Valor Total de la transferencia: USD \$ 199,00

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir los nuevos títulos con las acciones que pertenecen tanto al cedente como al cesionario.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Dra. María Fernanda Pacheco Juca
CEDENTE



Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
CESIONARIO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VAZQUEZ ROSALES
PABLO GUILLERMO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYMACAPAC**
FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA ISABEL
VAZQUEZ COELLO**

Nº **010240832-5**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**CUENCA
2014-01-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21


DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

E3343M442


PROPIETARIO DE LA CÉDULA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



035
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

035 - 0112
NÚMERO DE CERTIFICADO

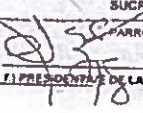
0102408325
CÉDULA

VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE
PARROQUIA

1
0
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 010286482-4

APellidos y Nombres: PACHECO JUCA MARIA FERNANDA
Lugar de Nacimiento: AZUAY
Ciudad: EL VECINO
Fecha de Nacimiento: 1991-07-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: PACHECO JORGE GORKI
APellidos y Nombres de la Madre: JUCA MARTHA ISABEL
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA
2012-08-30
Fecha de Expiración: 2022-08-30

V11441222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0007
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102864824
CÉDULA
PACHECO JUCA MARIA FERNANDA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TOTORACocha
PARROQUIA

1
0
ZONA


PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 29 de agosto de 2016

Señor Gerente General
GVCHOLDING S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

María Fernanda Pacheco Juca, ecuatoriana, con cédula de identidad No.0102864824, legítimo propietario de 102 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada (US \$1,00) en la compañía **GVCHOLDING S.A.** con Registro Único de Contribuyente No. 0190418340001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso 102 acciones de mi propiedad a favor del Sr. Diego José Vázquez Peña, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: PACHECO JUCA Nombres: MARÍA FERNANDA C.I.: 0102864824 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: USD \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 102 Valor Nominal Total: USD \$ 102,00	Apellidos: VÁZQUEZ PEÑA Nombres: DIEGO JOSÉ C.I.: 0003481362 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia: \$1,00 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 102 Valor Total de la transferencia: USD \$ 102,00

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir los nuevos títulos con las acciones que pertenecen tanto al cedente como al cesionario.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Dra. María Fernanda Pacheco Juca
CEDENTE



Patricia del Carmen Torres Mera
Apoderada General
Ing. Diego José Vázquez Peña
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010286482-4

APellidos y Nombres: PACHECO JUCA MARIA FERNANDA
Lugar de Nacimiento: AZUAY
EL VECINO
Fecha de Nacimiento: 1981-07-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: PACHECO JORGE GORKI
APellidos y Nombres de la Madre: JUCA MARTHA ISABEL
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA
2012-08-30
Fecha de Expiración: 2022-08-30

V11441222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0007 **0102864824**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PACHECO JUCA MARIA FERNANDA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	TOTORACocha	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
010251018-7

APellidos y Nombres: TORRES MERA PATRICIA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Nacimiento: AZUAY CUBENCA SAN SEBASTIÁN 1988-04-29

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADO

Nombre: CERVANTES OLINTAMILLA




EDUCACIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

VERIFICACIÓN: VERIFICADA

APellidos y Nombres del Padre: TORRES RODRIGUEZ LUIS EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre: MERA CARDOSO BEATRIZ REBECA

Lugar y Fecha de Expedición: CUBENCA 2016-07-21

Fecha de Expiración: 2028-07-21





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUCIONALES 23-FEB-2014

052

052 - 0248 **0102510187**

NÚMERO DE CERTIFICADO: 052-0248 **CÉDULA:** 0102510187

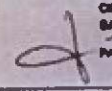
NOMBRE: TORRES MERA PATRICIA DEL CARMEN

AZUAY **CIRCONSCRIPCIÓN:** 2

PROVINCIA **SAN SEBASTIÁN** **0**

CANTÓN **PARRUCUA** **ZONA**

(1) PRESENTAR EN LA JEFÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA PAULINA CENNEROS TORRES

Nº **010348136-2**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO** **E2333V1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA JENNY BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2015-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-04





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0010 **0103481362**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA CUENCA HUAYNACAPAC **0**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20160101009P02510**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL**
4 **OTORGADA POR:**
5 **DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA**
6 **Y**
7 **MARIA PAULINA CISNEROS TORRES**
8 **A FAVOR DE:**
9 **PATRICIA DEL CARMEN TORRES MERA**
10 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
11 **FACTURA No. 001-200-000030391**
12 ******* SVN *******
13 **DI 2 COP**
14

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy **DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,**
17 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
18 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparece en la celebración
19 de este instrumento público, en calidad de **PODERDANTES,** los cónyuges;
20 el señor **DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA** portador de la cédula **0103481362** y
21 señora **MARIA PAULINA CISNEROS TORRES** portadora de la cédula
22 **0104040985.** Los comparecientes declaran bajo juramento que
23 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
24 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
25 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
26 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de
27 estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente
28 en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme

1 presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de
2 verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido
3 por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
4 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
5 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
7 insertar una de **PODER GENERAL**, de acuerdo a las cláusulas que a
8 continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
9 Comparece en la celebración de este contrato, en calidad de
10 **PODERDANTES**, los cónyuges; el señor **DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA**
11 portador de la cédula 0103481362 y señora **MARIA PAULINA CISNEROS**
12 **TORRES** portadora de la cédula 0104040985. Los comparecientes
13 declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado
14 civil casados, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
15 idioma castellano, capaces ante la ley. **CLÁUSULA SEGUNDA.- PODER**
16 **GENERAL.-** Los poderdantes confieren **Poder General**, Generalísimo,
17 amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de **PATRICIA**
18 **DEL CARMEN TORRES MERA**, portadora de la cédula de identidad número
19 **0102510187**; para que en su nombre y en representación de sus derechos
20 y haciendo sus veces proceda a representarle en todos los actos y
21 contratos que requieran de su presencia sean estos de carácter judicial,
22 extrajudicial, mercantil, administrativo, bancarios, societarios, notariales,





Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

1 ya sea en bancos, cooperativas, mutualistas y cualquier institución
2 financiera; pudiendo por lo mismo realizar los siguientes actos sin que la
3 enumeración limite las atribuciones del(a) apoderado (a) : a) Administre
4 (n) todos los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros; b)
5 Adquiera(n) en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes
6 muebles e inmuebles; c) Compre (n), venda o enajene, permute,
7 hipoteque bienes muebles o inmuebles o los de en anticresis, venda
8 derechos y acciones hereditarios, cancelen y levanten todo tipo de
9 gravámenes como patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) Suscriba(n)
10 contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendatarios y extienda
11 recibos de cancelación de los mismos; e) Reciba(n) o de dinero a mutuo,
12 anticresis o en depósito a cualquier título, aceptando o constituyendo
13 hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre(n) judicial o
14 extrajudicialmente o perciban todos los créditos que adeuden, reciban el
15 dinero o valores que recaude, confieran recibos, otorguen cancelaciones
16 y finiquitos; g) Abra(n) cuentas corrientes o de ahorros en bancos,
17 mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador
18 y las pueda administrar, y que en cuentas ya existentes pueden retirar
19 dinero total o parcialmente, depositen, soliciten préstamos, quedando
20 facultados para que en garantía de estos préstamos, constituyan hipoteca
21 sobre los bienes inmuebles de él o la mandante. H) Realice(n) toda clase
22 de trámites en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados

- 1 a obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de
- 2 sus derechos como afiliado, jubilado o empleador. I) Efectúen ante el
- 3 cualquier Banco o Institución del Estado todos los trámites que se requiera
- 4 para la concesión de préstamos de vivienda, ya sean en el Banco
- 5 Ecuatoriano de la Vivienda, MIDUVI, EMUVI, entre otras. J) Gire(n)
- 6 cheques, libranzas, letras de cambio, pagares a la orden y en general todos
- 7 aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobren,
- 8 endosen acepten o protesten. K) Intervenga(n) en cualquier negocio
- 9 comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes
- 10 ecuatorianas. L) Celebre (n) toda clase de contratos con arreglo a las leyes,
- 11 por lo que podrán comprar o vender, y dar en perpetua enajenación
- 12 bienes muebles como vehículos de propiedad del o la mandante, además
- 13 ponga prohibición de venta y recupere tenencia de los bienes muebles e
- 14 inmuebles; m) En caso de bienes bajo el régimen de propiedad horizontal
- 15 pueda autorizar la compra de la alcuota y pago de la misma, pueda vender
- 16 sus derechos comunes en el condominio, autorice también la hipoteca de
- 17 la cuota de los bienes comunes o del bien adquirido para que se adhiera
- 18 al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los
- 19 condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o
- 20 se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el
- 21 administrador. N) Realice(n) todos los trámites relacionados con la
- 22 construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de él





Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 o la poderdante, solicite, y obtenga los permisos respectivos para este
2 efecto. Por lo que él o la mandatario (a) en general podrá realizar cuanta
3 gestión sea menester sin restricción de ninguna naturaleza proponiendo
4 siempre las acciones que fueren menester en defensa de sus derechos,
5 velando siempre por sus intereses y sin que por falta de cláusula especial
6 que en este mandato no constare se le pueda argüir de insuficiente. Le
7 faculta para que en caso de ser necesario delegue este poder en todo o
8 en parte pero únicamente con fines de procuración judicial a un abogado
9 en libre ejercicio profesional. Para mayor abundamiento le confiere las
10 facultades determinadas en los Artículos 41,42, y 43 del Código Orgánico
11 General de Procesos COGEP. **CLAUSULA TERCERA: CUANTIA.-** La cuantía
12 del presente contrato, es indeterminada. **CLAUSULA CUARTA.-**
13 **ACEPTACIÓN.-** El compareciente acepta esta escritura y el contrato que
14 ella contiene por convenir a sus intereses mutuos y estar de acuerdo con
15 sus estipulaciones. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las
16 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento
17 público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR
18 EDUARDO PALACIOS MUÑOZ. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL
19 NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS
20 DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
21 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
22 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos



31.



1 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
2 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
3 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
4 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas
5 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
6 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
7 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
8 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
9 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
10 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
11 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
12 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
13 Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA

C.I. 0103481362

MARIA PAULINA CISNEROS TORRES

C.I. 010440985

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

010251018-7

CLUB DE FÚTBOL
 NOMBRE: [illegible]
 NÚMERO: [illegible]
 FECHA DE EMISIÓN: 1998-04-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2000-04-29
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE: [illegible]
 CÉNSUS: QUINTANA LLA

[Barcode]



Dr. Eduardo C. Palacios
 NOTARIO PUBLICO
 CUENCA - ECUADOR

IDENTIFICACION
 MINISTERIO DE INTERIORES

APellidos y Nombres del Titular: TORRES RODRIGUEZ LUIS
 APellidos y Nombres de la Madre: MERA CARDENAS BEATRIZ
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2018-07-21
 Fecha de Expiración: 2023-07-21

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Sacolo
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104040985

Nombres del ciudadano: CISNEROS TORRES MARIA PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: CISNEROS IVAN RODRIGO

Nombres de la madre: TORRES PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.19 14:50:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1815926





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104040985
Nombre: CISNEROS TORRES MARIA PAULINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1815926





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIO PÚBLICO MIVENO
CUENCA ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de Identificación: 0103481362

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CISNEROS TORRES MARIA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: VAZQUEZ LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: PEÑA JENNY BEATRIZ

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.19 14:43:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1815542





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103481362
Nombre: VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1815542



Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 29 de agosto de 2016

Señor Gerente General
GVCHOLDING S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

Nataly Estefanía Hermida Giler y Bruno Antonio Castillo Moyano, ecuatorianos, con cédulas de identidad No.0104069695 y 1400566624 respectivamente, legítimos propietarios de 500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada (US \$1,00) en la compañía GVCHOLDING S.A. con Registro Único de Contribuyente No. 0190418340001, comunico a Usted que en esta fecha hemos procedido a ceder y transferir a título oneroso 97 acciones de mi propiedad a favor del Sr. Diego José Vázquez Peña, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: HERMIDA GILER Nombres: NATALY ESTEFANÍA C.I.: 0104069695 Apellidos: CASTILLO MOYANO Nombres: BRUNO ANTONIO Nacionalidad: Ecuatoriana C.I.: 1400566624 Valor nominal de cada acción: USD \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 97 Valor Nominal Total: USD \$ 97,00	Apellidos: VÁZQUEZ PEÑA Nombres: DIEGO JOSÉ C.I.: 0103481362 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia: \$1,00 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 97 Valor Total de la transferencia: USD \$ 97,00

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía GVCHOLDING S.A., así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir los nuevos títulos con las acciones que pertenecen tanto al cedente como al cesionario.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Abg. Nataly Estefanía Hermida Giler
CEDENTE


Sr. Bruno Antonio Castillo Moyano
CEDENTE


Patricia del Carmen Torres Mera
Apoderada General
Ing. Diego José Vázquez Peña
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010406969-5

APellidos y Nombres: HERMIDA GILER NATALY ESTEFANIA

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA

Padres: GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de Nacimiento: 1989-01-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADO

Esposo: BRUNO ANTONIO CASTILLO MOYANO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión / Ocupación: ABOGADO

Padre: HERMIDA JORGE ALFREDO

Madre: GILER LOLAIDA SEBASTIANA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2015-06-09

Fecha de Expiración: 2025-06-09

Director General: [Firma]

Titular: [Firma]

Identificación: V4444V4442

Registro: 001010205

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0195 **0104069695**

Número de Certificado: 0104069695

Titular: HERMIDA GILER NATALY ESTEFANIA

Azuay **Circunscripción:** 2

Provincia **Sagrario**

Cuenca **Zona:** 0

Cantón **Parroquia:** 0

Presidente de la Junta: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 140056662-4

Apellidos y Nombres: CASTILLO MOYANO BRUNO ANTONIO

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA

Padre: SACRE

Fecha de Nacimiento: 1987-07-02

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Esposa: NATALY ESTEFANIA HERMIDA GILER

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

Padre: CASTILLO KLEBER ESAUD

Madre: MOYANO MARTHA ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2016-02-16

Fecha de Expiración: 2026-02-16

Director General: [Firma]

Titular: [Firma]

Identificación: E382312222

Registro: 001020000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0032 **1400566624**

Número de Certificado: 1400566624

Titular: CASTILLO MOYANO BRUNO ANTONIO

Azuay **Circunscripción:** 2

Provincia **San Sebastián**

Cuenca **Zona:** 0

Cantón **Parroquia:** 0

Presidente de la Junta: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

010251018-7

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: TORRES MERA PATRICIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CENSO: CENSO
RAN: SAN SEBASTIÁN
FECHA DE INCORPORACIÓN: 1998-04-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
NOM: R
CIRCUITO: QUINTASILLA







INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES RODRIGUEZ LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA GARCOSO DEATRE ALEJANDRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUINCA
2014-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-21







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

052

052 - 0248 **0102510187**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
TORRES MERA PATRICIA DEL CARMEN

AZUAY **CIRCUITO** **2**
QUINCA **SAN SEBASTIÁN** **0**
CANTÓN **PARRAQUA** **ZONA**



(J) PRESIDENTE DE LA JURY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VAZQUEZ PEÑA
DIEGO JOSE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA**
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA PAULINA
CISNEROS TORRES**

Nº **010348136-2**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** **E2335V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA JENNY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2015-03-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-04






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

026
026 - 0010
NÚMERO DE CERTIFICADO

0103481362
CÉDULA
VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
HUAYNACAPAC
PARROQUIA **0**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20160101009P02510**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL**
4 **OTORGADA POR:**
5 **DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA**
6 **Y**
7 **MARIA PAULINA CISNEROS TORRES**
8 **A FAVOR DE:**
9 **PATRICIA DEL CARMEN TORRES MERA**
10 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
11 **FACTURA No. 001-200-000030391**
12 ******* SVN *******
13 **DI 2 COP**
14

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy **DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,**
17 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
18 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparece en la celebración
19 de este instrumento público, en calidad de **PODERDANTES,** los cónyuges;
20 el señor **DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA** portador de la cédula **0103481362** y
21 señora **MARIA PAULINA CISNEROS TORRES** portadora de la cédula
22 **0104040985.** Los comparecientes declaran bajo juramento que
23 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
24 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
25 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
26 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de
27 estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente
28 en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme

- 1 presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de
- 2 verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido
- 3 por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
- 4 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
- 5 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
- 6 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
- 7 insertar una de **PODER GENERAL**, de acuerdo a las cláusulas que a
- 8 continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
- 9 Comparece en la celebración de este contrato, en calidad de
- 10 **PODERDANTES**, los cónyuges; el señor **DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA**
- 11 portador de la cédula 0103481362 y señora **MARIA PAULINA CISNEROS**
- 12 **TORRES** portadora de la cédula 0104040985. Los comparecientes
- 13 declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado
- 14 civil casados, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
- 15 idioma castellano, capaces ante la ley. **CLÁUSULA SEGUNDA.- PODER**
- 16 **GENERAL.-** Los poderdantes confieren **Poder General**, Generalísimo,
- 17 amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de **PATRICIA**
- 18 **DEL CARMEN TORRES MERA**, portadora de la cédula de identidad número
- 19 **0102510187**; para que en su nombre y en representación de sus derechos
- 20 y haciendo sus veces proceda a representar en todos los actos y
- 21 contratos que requieran de su presencia sean estos de carácter judicial,
- 22 extrajudicial, mercantil, administrativo, bancarios, societarios, notariales,





Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

1 ya sea en bancos, cooperativas, mutualistas y cualquier institución
2 financiera; pudiendo por lo mismo realizar los siguientes actos sin que la
3 enumeración limite las atribuciones del(a) apoderado (a) : a) Administre
4 (n) todos los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros; b)
5 Adquiera(n) en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes
6 muebles e inmuebles; c) Compre (n), venda o enajene, permute,
7 hipoteque bienes muebles o inmuebles o los de en anticresis, venda
8 derechos y acciones hereditarios, cancelen y levanten todo tipo de
9 gravámenes como patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) Suscriba(n)
10 contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendatarios y extienda
11 recibos de cancelación de los mismos; e) Reciba(n) o de dinero a mutuo,
12 anticresis o en depósito a cualquier título, aceptando o constituyendo
13 hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre(n) judicial o
14 extrajudicialmente o perciban todos los créditos que adeuden, reciban el
15 dinero o valores que recaude, confieran recibos, otorguen cancelaciones
16 y finiquitos; g) Abra(n) cuentas corrientes o de ahorros en bancos,
17 mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador
18 y las pueda administrar, y que en cuentas ya existentes pueden retirar
19 dinero total o parcialmente, depositen, soliciten préstamos, quedando
20 facultados para que en garantía de estos préstamos, constituyan hipoteca
21 sobre los bienes inmuebles de él o la mandante. H) Realice(n) toda clase
22 de trámites en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados

- 1 a obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de
- 2 sus derechos como afiliado, jubilado o empleado. l) Efectúen ante el
- 3 cualquier Banco o Institución del Estado todos los trámites que se requiera
- 4 para la concesión de préstamos de vivienda, ya sean en el Banco
- 5 Ecuatoriano de la Vivienda, MIDUVI, EMUVI, entre otras. j) Gire(n)
- 6 cheques, libranzas, letras de cambio, pagares a la orden y en general todos
- 7 aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobren,
- 8 endosen acepten o protesten. k) Intervenga(n) en cualquier negocio
- 9 comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes
- 10 ecuatorianas. l) Celebre (n) toda clase de contratos con arreglo a las leyes,
- 11 por lo que podrán comprar o vender, y dar en perpetua enajenación
- 12 bienes muebles como vehículos de propiedad del o la mandante, además
- 13 ponga prohibición de venta y recupere tenencia de los bienes muebles e
- 14 inmuebles; m) En caso de bienes bajo el régimen de propiedad horizontal
- 15 pueda autorizar la compra de la alícuota y pago de la misma, pueda vender
- 16 sus derechos comunes en el condominio, autorice también la hipoteca de
- 17 la cuota de los bienes comunes o del bien adquirido para que se adhiera
- 18 al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los
- 19 condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o
- 20 se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el
- 21 administrador. N) Realice(n) todos los trámites relacionados con la
- 22 construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de él





Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

1 o la poderdante, solicite, y obtenga los permisos respectivos para este
2 efecto. Por lo que él o la mandatario (a) en general podrá realizar cuanta
3 gestión sea menester sin restricción de ninguna naturaleza proponiendo
4 siempre las acciones que fueren menester en defensa de sus derechos,
5 velando siempre por sus intereses y sin que por falta de cláusula especial
6 que en este mandato no constare se le pueda argüir de insuficiente. Le
7 faculta para que en caso de ser necesario delegue este poder en todo o
8 en parte pero únicamente con fines de procuración judicial a un abogado
9 en libre ejercicio profesional. Para mayor abundamiento le confiere las
10 facultades determinadas en los Artículos 41,42, y 43 del Código Orgánico
11 General de Procesos COGEP. **CLAUSULA TERCERA: CUANTIA.-** La cuantía
12 del presente contrato, es indeterminada. **CLAUSULA CUARTA.-**
13 **ACEPTACIÓN.-** El compareciente acepta esta escritura y el contrato que
14 ella contiene por convenir a sus intereses mutuos y estar de acuerdo con
15 sus estipulaciones. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las
16 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento
17 público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR
18 EDUARDO PALACIOS MUÑOZ. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL
19 NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS
20 DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
21 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
22 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos



12.



1 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
2 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
3 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
4 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas
5 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
6 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
7 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
8 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
9 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
10 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
11 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
12 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
13 Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA

C.I. 0103481362

MARIA PAULINA CISNEROS TORRES

C.I. 0104040985

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 CANTON COTACACHI

010251018-7

ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRE CRISTOBAL GUNTAMILLA

FECHA DE EMISION 2018-07-21
 FECHA DE EXPIRACION 2025-07-21

CUENCA

CUENCA ECUADOR



Dr. Eduardo E. Palacios
 NOTARIO PUBLICO
 CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 CANTON COTACACHI

010251018-7

ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRE CRISTOBAL GUNTAMILLA

FECHA DE EMISION 2018-07-21
 FECHA DE EXPIRACION 2025-07-21

CUENCA

CUENCA ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Sacolo
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104040985

Nombres del ciudadano: CISNEROS TORRES MARIA PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: CISNEROS IVAN RODRIGO

Nombres de la madre: TORRES PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.19 14:50:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1815926





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104040985
Nombre: CISNEROS TORRES MARIA PAULINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1815926





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIO PÚBLICO INVENTO
CUENCA ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103481362

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CISNEROS TORRES MARIA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: VAZQUEZ LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: PEÑA JENNY BEATRIZ

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.19 14:43:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1815542





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103481362
Nombre: VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1815542



